

Sección nacional

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Visita de la reina Isabel II

A fines de febrero, la reina Isabel II hizo una visita a México, en reciprocidad a la del presidente Luis Echeverría, un año antes al Reino Unido. Con ese motivo diversos especialistas publicaron varios comentarios sobre la situación actual de Inglaterra, sus relaciones con México y el resultado de la visita de la Reina.

Inglaterra tiene 57 millones de habitantes y una superficie territorial de

244 000 km² (la octava parte de la superficie de México). Ocupa el 15o. lugar entre todos los países del mundo, por el monto de su producto nacional bruto *per capita*, que en 1972 era de 2 270 dólares. Sin embargo, la tasa de crecimiento de dicho producto de 1960 a 1970, fue de 2.2% que es la más baja de todos los países desarrollados, y menor que la de muchos en vías de desarrollo, entre ellos México.¹

De acuerdo con las tendencias mundiales y dados los problemas que enfrenta el Reino Unido, es probable que su PNB *per capita* pronto sea superado por el de Checoslovaquia, Austria, Israel, Japón y la URSS. Entre los países que durante los últimos años han rebasado la cifra del PNB *per capita* de Inglaterra, se encuentran Australia, Nueva Zelanda, la

República Democrática Alemana y Finlandia.

Únicamente el 3% de la masa laboral británica depende de la agricultura. Son los otros dos sectores— la industria y los servicios— los que proporcionan su identidad económica al país, puesto que de cada 100 personas que trabajan 42.7 lo hacen en el sector secundario y 54.2 laboran en los servicios.² De acuerdo con los últimos datos, la población económicamente activa de Inglaterra ascendía a 25.4 millones de personas.

Las predicciones económicas coinciden en que en 1975 será un año difícil para este país, pues el crecimiento real del PNB será entre 1 y 1.75%, el desempleo probablemente se elevará del 3.3 al 3.5% (cerca de un millón de personas) en el curso de 1975; la inflación, medida por el índice de precios al consumidor,

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

¹ Véase Amílcar Jalimes, "Desarrollo, crecimiento demográfico y educación", en *Educación*, órgano oficial del Consejo Nacional Técnico de la Educación, vol. III, num. 11, enero-febrero de 1975, México, 1975, pp. 33-50.

² Véase Hernando Pacheco, "Inglaterra en México", en *II EIA*, México, 28 de febrero de 1975, p. 6.

Comercio exterior de México con Inglaterra
(Millones de dólares)

	1971	1972	Variación %	1973	Variación %	1974*
Importaciones	67.54	92.88	37.5	90.60	-2.5	120.64
Exportaciones	8.30	14.16	70.6	14.51	2.4	41.68
Saldo	59.24	78.73	32.8	76.09	-3.4	78.96

* Enero-noviembre, cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Industria y Comercio.

tal vez sea entre 18 y 22% en comparación con el 17% de 1974.³

Aun cuando el volumen de las relaciones comerciales entre ambos países ha aumentado, son aún de escasa importancia. La suma de las importaciones y exportaciones en el comercio de México con la Gran Bretaña en 1973 (105.1 millones de dólares), apenas representó el 1.7% del comercio exterior mexicano (5 875 millones de dólares).

El saldo de la balanza comercial de México con Inglaterra ha sido tradicionalmente negativo para México. El valor de las compras efectuadas en 1973 (90.6 millones de dólares) fue 6 veces superior al valor de las ventas (14.5 millones de dólares) con un saldo de 76.1 millones de dólares. De 1971 a 1974 el intercambio comercial creció más de 100% (véase el cuadro anexo).

De acuerdo con su clasificación económica, los principales artículos importados por México en 1973 fueron bienes de producción, 69.7 millones de dólares, entre los que destacan: productos derivados de petróleo, papel cartón preparado, sales y óxidos, mezclas y preparaciones químicas para uso industrial, antibióticos para la fabricación de productos farmacéuticos, pinturas, barnices y lacas, láminas y tierra de metales, partes y piezas diversas para máquinas, herramientas, accesorios y sus partes, refacciones, tractores agrícolas, maquinaria para la industria textil, máquinas y herramientas para industrias metálicas, vehículos para transporte, motores estacionarios de combustión interna y máquinas diversas para la industria y los servicios.

³ "Britain's Inflation-The pessimists are probably wrong", en *Citibank Money International*, vol. 3, núm. 1, Nueva York, enero 29, 1975.

Los bienes de consumo importados procedentes de Inglaterra en 1973, sumaron 20.9 millones de dólares, que representan el 23% de las importaciones totales provenientes de ese país. De ellos, los principales renglones, por su valor, fueron: alimentos y bebidas, 12 millones (destacan trigo y licores y aguardientes), vehículos para personas, sus partes y refacciones, 5.3 millones de dólares, y artículos de papel y útiles de escritorio, 1.1 millones.

Los principales artículos exportados a Inglaterra, en el mismo año, fueron de acuerdo con su clasificación económica: bienes de consumo, 2.8 millones de dólares (19.3% del total), y bienes de producción, 11.7 millones (80.7% del total). Entre los primeros destacan: miel de abeja, conservas alimenticias y joyas y alhajas. Entre los bienes de producción sobresalen: azufre, hormonas naturales y sintéticas y bismuto.

Los ministros de asuntos exteriores de México y Gran Bretaña firmaron dos importantes documentos de cooperación cultural, científica y técnica.

Las modalidades en las que se desenvolverá la cooperación acordada en estos instrumentos, se extienden desde el envío de especialistas, investigadores, instructores o técnicos y la participación conjunta en investigaciones, hasta la cooperación técnica en proyectos específicos, la participación en programas de formación profesional, la organización de cursos, el otorgamiento de becas y el suministro de equipo necesario para el adiestramiento y la investigación.

Se prevé también un amplio intercambio de información científica y tecnológica que se efectuará a través de los

organismos que para tal efecto designen los dos gobiernos, así como la determinación de proyectos específicos y las formas de financiamiento de todos los aspectos en que se efectúe la cooperación.

También será parte de la cooperación el intercambio de visitas de autores, compositores, pintores y otras personalidades; los contactos entre bibliotecas, museos y otras instituciones educativas y de investigación a todos los niveles; el intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones; películas, grabaciones y demás material para difusión a través de la radio, el cine y la televisión con fines no comerciales; materiales educativos destinados a escuelas, instituciones de investigación y otros centros de enseñanza y manifestaciones culturales, incluso exhibiciones de arte del otro país.

En el área financiero-industrial, representantes del Gobierno mexicano, encabezados por el director de Altos Hornos de México, ingeniero José Antonio Padilla Segura, firmaron con los representantes de la Brandts Limited, de Londres, una carta de intención de una nueva línea de crédito para el desarrollo de esa empresa siderúrgica, por 21 millones de libras esterlinas (600 millones de pesos mexicanos), que se destinarán a la adquisición de bienes de capital para el incremento de la producción de acero y la explotación de minerales en el país.

Esta línea de crédito se agregará al contrato que por 53 millones de libras se firmó entre las partes en 1974, sin avales ni garantías de ninguna especie, a 15 años de plazo.

SECTOR INDUSTRIAL

Informe de 1974 de Pemex

El 18 de marzo último el director general de Petróleos Mexicanos, Antonio Dovalí Jaime, presentó el informe de labores de ese organismo descentralizado correspondiente al ejercicio de 1974. Se dio lectura a dicho informe en un acto celebrado en Reforma, Chiapas, para

conmemorar el XXXVII aniversario de la expropiación petrolera. A la ceremonia concurren el presidente de la República, Luis Echeverría, y Carlos Andrés Pérez, presidente de Venezuela.

En el informe de Petróleos Mexicanos destacó el cambio experimentado en su situación durante el año anterior, en el que se pasó de importador a exportador neto gracias al aprovechamiento de los campos del sureste. Una nueva política financiera y de inversión y el alto rendimiento de los pozos de Chiapas y Tabasco fueron los factores fundamentales de la mejoría de las operaciones de Pemex. También sobresalió en el documento del Director de Pemex el anuncio del hallazgo de yacimientos en Cotaxtla, en el sur de Veracruz. Estos tienen características geológicas muy similares a los de Reforma, Chiapas, y Samaria, Tabasco, por lo que son muy prometedores.

A continuación se reproducen partes del informe:

La historia de nuestro petróleo nacionalizado está llena de acontecimientos siempre vinculados a la vida del país, que han influido en forma decisiva en su evolución, y en algunos casos alterando el rumbo de su destino. La explotación de los yacimientos de gas natural del Noreste nos liberó de la importación de ese hidrocarburo y propició el intenso desarrollo industrial de la zona fronteriza comprendida entre Tamaulipas y Chihuahua. Los descubrimientos de los campos de Poza Rica y la Faja de Oro, con su prolongación dentro del golfo de México, incrementaron notablemente la producción de hidrocarburos, y con el consiguiente aumento de reservas, alargaron por muchos años su disponibilidad. Las mejoras implantadas en las antiguas refinerías, complementadas con la construcción de la de Salamanca, no sólo permitieron satisfacer en cantidad y calidad la acelerada demanda nacional, sino que propiciaron el nacimiento y rápida evolución de la actividad petroquímica, la que con su espectacular producción ha contribuido poderosamente a acelerar la industrialización. El aprovechamiento del gas producido en el sureste permitió la evolución de gran número de plantas industriales que se ubican a lo largo de una gran zona entre Tabasco y Jalisco, que incluye el área metropolitana.

Tradicionalmente, los precios de venta de la producción de Pemex fueron bajos aun a costa de comprometer el desarrollo propio de la empresa, como sucedió en fecha reciente, consecuencia de una prolongada inmovilización de su estructura comercial.

Mientras el año de 1973 importamos 23.6 millones de barriles de petróleo y 23 millones de barriles destilados y otros petrolíferos, a un costo de 3 305 millones de pesos, en 1974 las cifras se redujeron a 6.2 millones y 16.4 millones de barriles respectivamente; si bien es cierto que su valor subió a 4 465 millones de pesos como consecuencia de la desorbitada multiplicación de sus precios. El costo de las importaciones en 1974 se redujo de 10 735 millones de pesos previstos, a sólo 5 395 millones de pesos erogados realmente incluyendo el valor de los petroquímicos. El ahorro de divisas ha sido considerable.

Estamos a gran distancia del estado en el que México recuperó el manejo de su industria petrolera en 1938; la producción de crudos del año había bajado de un total de 193.4 millones de barriles lograda en 1921, a sólo 38.8 millones, de los cuales se consumieron internamente 27.2 millones, equivalentes al 70%, y el resto se exportó.

Con un crecimiento de producción más o menos sostenido, se alcanza la cifra de 177.6 millones de barriles de crudo y líquidos producidos en 1970, destinados en su totalidad a alimentar las refinerías, aunque sin saturar su capacidad de procesamiento, y menos aún satisfacer las necesidades de hidrocarburos.

En 1973 la situación mejoró un poco, al producirse 191.5 millones de barriles, insuficientes aun para abastecer a plena capacidad las plantas de proceso. En tres años la producción de crudo y líquidos se incrementó en 7.8% mientras que el consumo de destilados creció en cerca de un 7% por año.

El desarrollo acelerado que ha sido posible imprimir a los campos descubiertos en Reforma, Chiapas, y posteriormente en Samaria, Tabasco, permitió subir la producción de 1974 a 238.3 millones de barriles de crudo y líquidos

de absorción, con un promedio diario de 652 796 barriles, equivalentes a un incremento del 24.4% con respecto al rendimiento diario de 524 608 barriles en 1973.

A fin de diciembre de ese año, los 14 pozos productores de los nuevos campos del sureste, rendían 71 000 barriles de crudo por día, equivalentes al 13% de la producción total; al fin de diciembre pasado se produjeron en la misma área 275 000 barriles con 54 pozos productores, el 387% del rendimiento del año anterior, superando, con mucho, la cifra de 170 000 barriles diarios programados al principio de 1974. En doce meses se incrementó la producción de la zona de 204 000 barriles por día, lo que constituye una marca notable en la historia de la institución. En esa fecha la producción de Chiapas y Tabasco representó el 41% de la nacional, que alcanzó el volumen de 668 649 barriles diarios.

Al principiar este mes se extrajeron 668 000 barriles por día de crudo, con la contribución de 295 000 barriles de 57 pozos de los nuevos campos; el 43% de la producción de Pemex, está brotando de esa región.

A estas fechas, la producción se distribuye a razón de un 58% en el estado de Chiapas, y un 42% en Tabasco.

Desde el principio de la explotación en junio de 1972, al 12 de marzo pasado, el volumen acumulado extraído del área de Chiapas-Tabasco había alcanzado la cifra de 93 278 millones de barriles, cuyo valor, calculado a los precios del mercado internacional en las fechas de su extracción, es de 11 887 millones de pesos, gasto que hubiera afectado muy desfavorablemente nuestras reservas de divisas poniendo a la economía nacional en un serio compromiso en el caso de no haber logrado ese afortunado descubrimiento.

La producción de crudo por día, de 295 000 barriles obtenida a fin de febrero pasado, tiene un costo de 3 348 millones de dólares, al precio actual del mercado.

Cabe referirse a varios factores determinantes que han propiciado su acelera-

da evolución y su casi inmediato aprovechamiento: los aciertos de los técnicos de Petróleos Mexicanos, en la interpretación de los datos aportados por los trabajos exploratorios, que han conducido a localizaciones de pozos con resultados positivos en cerca de 90%, cifra verdaderamente excepcional, considerando que alta proporción de ellos son pozos de exploración. En estos halagadores resultados, la intervención del Instituto Mexicano del Petróleo ha sido factor de la mayor importancia, lo que confirma los inspirados móviles de su creación, y el apoyo que para superarse ha recibido del jefe de la nación.

La ubicación del área descubierta, próxima a tuberías existentes en la zona, no saturadas en su capacidad, contribuyó favorablemente a reducir el plazo de aprovechamiento de los primeros pozos productores. La relativa cercanía a la refinería de Minatitlán y al puerto petrolero de Pajaritos, abarató y acortó el tiempo de la construcción de las tuberías necesarias para conducir a estos dos lugares los grandes volúmenes que se han extraído. La corta distancia a las plantas localizadas en La Venta y Ciudad Pemex, favorecen económicamente la recuperación de los líquidos y acompañan al gas asociado al crudo. Si los yacimientos hubieran aparecido en zonas carentes de las instalaciones a que me he referido, el costo y el tiempo necesarios para su utilización hubieran sido considerablemente mayores, y las favorables consecuencias de su descubrimiento, pospuestas largamente.

La composición del crudo es otro factor digno de mención; por cada millar de barriles se obtienen 1.64 millones de pies cúbicos de gas natural asociado; esa alta proporción produce en estos días la cantidad de 485 millones de pies cúbicos por día, equivalentes al 24% de la producción nacional de este hidrocarburo. Sin embargo, su aprovechamiento no ha sido completo, por estar acompañado de una alta cantidad de compuestos de azufre que lo hacen inmanejable en su estado natural. Para eliminar ese inconveniente se han puesto en servicio dos plantas endulzadoras, con sus correspondientes instalaciones para recuperar el azufre, con las cuales se podrán tratar y aprovechar 200 millones de pies cúbicos de gas diariamente y obtener 160 toneladas de azufre de alta pureza. Otras dos plantas más con capacidad cada una

para procesar 300 millones de pies cúbicos de gas por día, serán terminadas en el transcurso del corriente año. Mientras tanto, ha sido preciso quemar en la atmósfera, sin provecho, grandes cantidades de ese hidrocarburo, cuya existencia era imprevisible.

En cada 100 millones de pies cúbicos de gas hay un contenido de hidrocarburos de alto valor comercial, representados por 10 500 barriles de gasolina, etano, propano y butano, cuya separación se hace actualmente en la planta de La Venta, y se hará posteriormente en la de Ciudad Pemex, y en la de Cactus que se halla en proceso de construcción.

La alta proporción de gas natural y de etano contenidos en el crudo ha hecho posible poner en marcha un programa de aprovechamiento del primero, en la industria y en servicios domésticos; para ello, se proyecta una tercera tubería de conducción de 30" de diámetro, entre Cárdenas, Tabasco, y la zona metropolitana. La abundancia de este gas ha hecho factible, además, la construcción de tres nuevas plantas de amoníaco, una de mil toneladas diarias de capacidad, que se ubicará en Salamanca, y otras dos de mil quinientas toneladas cada una, que se instalarán en el área de Minatitlán. Con ellas se habrá incrementado la producción de este compuesto, de 2 900 toneladas a 6 900 toneladas, por día, con las que se podrá cortar su importación, e incrementar la disponibilidad y elaboración de fertilizantes nitrogenados, en cantidades que satisfagan la avidez que de ellos tiene el agro mexicano.

Por otra parte, el etano que será recuperado, bastará para alimentar la planta productora de etileno que funciona en Pajaritos, la que se construye en Poza Rica, y una nueva más, en proceso de construcción también, que se ubicará en La Canguera, Veracruz, para producir 500 000 toneladas anuales, o sea, cerca del triple de cada una de las dos primeras. Este etileno es a su vez materia prima de un gran número de compuestos derivados; el programa petroquímico de Pemex considera la construcción de plantas para producir óxido de etileno, dicloroetano, cloruro de vinilo, cloruro de etilo y polietileno; a su conclusión se podrán eliminar importaciones cuantiosas de esos compuestos, los que servirán para desarrollar con sólidas bases econó-

micas la industria petroquímica secundaria, que los podrán aprovechar para la elaboración de multitud de artículos que por hoy son imprescindibles, y cuyo consumo crece aceleradamente.

La recuperación que se hará del propano y butano reducirá por lo pronto su importación; pero es posible que se logre en un futuro mediano satisfacer por completo su demanda.

La condición favorable de disponer de excedentes de crudo propicia la resolución de incluir en nuestro programa de expansión petroquímica, la construcción de un nuevo tren para fabricar los aromáticos benceno, tolueno y xileno, de un alto valor comercial, escasos en el mercado mundial e insuficientes a la fecha para cubrir la demanda.

Para lograr los incrementos en la producción de crudo, mencionados antes, ha sido preciso efectuar erogaciones cuantiosas en instalaciones de superficie, que permitieran su manejo, procesamiento preliminar, conducción, almacenamiento, etc. En la perforación de los 54 pozos existentes al 31 de diciembre pasado, se habían erogado 1 146 millones de pesos; en tuberías de recolección y conducción de crudo y gas, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo, almacenes, talleres y otros, se han invertido 1 630 millones; en exploración, 126 millones, con lo que se llega a la cifra de 2 902 millones.

Tres años es poco tiempo para desarrollar activamente un área nueva; en Sitio Grande y en Cactus hay por ahora 22 y 20 pozos en producción, respectivamente; en Samaria, sólo 14 pozos; en Cunducán únicamente 2; se ha hecho producir crudo en otras dos estructuras, Iride y Roatán. Con un total de 60 pozos a la fecha, se obtiene un promedio de 5 080 barriles diarios por unidad, cifra reveladora de la potencialidad de la zona, comparándola con un promedio de 120 barriles diarios en el resto del conjunto.

Treinta y nueve equipos perforan con fines exploratorios y de desarrollo en otras tantas estructuras al norte de Cunducán, y al oriente y poniente de Sitio Grande y Cactus, en busca de la confirmación de otros yacimientos; nuestros

técnicos en exploración han identificado otras 30 estructuras que se consideran capaces de almacenar crudo, las que serán perforadas cuando haya equipos disponibles. En la plataforma continental, frente a la costa de Campeche, se perfora también, con muchas posibilidades de encontrar otro campo marino.

Venturosamente, la política de buscar en nuevas provincias ha comenzado a dar buenos frutos. Los pozos llamados Matapionchi y Cópote, en el municipio de Cotaxtla, Veracruz, han revelado la existencia de un campo, que por sus características geológicas parecidas a las de Reforma y Samaria, lo hacen altamente prometedor. Su desarrollo y aprovechamiento están en proceso a fin de incorporar sus rendimientos a la producción nacional. A la fecha se han perforado 7 pozos productores, capaces de aportar 4 000 barriles de crudo y 10 millones de pies cúbicos de gas diariamente.

La búsqueda de nuevos yacimientos de gas para incrementar la oferta en la zona fronteriza del norte ha continuado con intensidad; en el área cercana a Nuevo Laredo existen a la fecha 18 pozos, de los que se obtienen 8 millones de pies cúbicos de metano por día, los que se consumen por una industria privada.

Ese volumen ha dejado por lo tanto de importarse del vecino país, con la consiguiente economía. De lograr un incremento sustancial en la producción de esta área, se construirán las instalaciones necesarias para su aprovechamiento en otras industrias de la región.

Los resultados de las perforaciones exploratorias en Soto La Marina y al norte de Monclova, nos hacen abrigar esperanzas fundadas de contar en un futuro próximo con importantes volúmenes de gas adicionales, con los cuales se eliminan las restricciones que su carencia impone al crecimiento industrial de la zona fronteriza del norte.

La distribución de hidrocarburos en la costa del Pacífico es una operación onerosa para Pemex, por la lejanía entre los centros de producción y de consumo. En el estado de Baja California Sur existen condiciones propicias para su existencia. El primer pozo exploratorio está en proceso de perforación. Para

confirmar las predicciones y el desarrollo consecuente en caso positivo, se cuenta por ahora con 9 localizaciones para perforar otros tantos pozos.

La actividad exploratoria y sus rendimientos siguen mereciendo atención preferente, por sus implicaciones en los programas de expansión de Pemex, a corto y largo plazos. De sus resultados se derivan más precisos conocimientos de reservas, y planes para incrementar la producción. La política de buscar en provincias nuevas ha modificado las perspectivas a plazo corto, con los hallazgos ya mencionados en Chiapas, Tabasco, Cotaxtla, Veracruz, Ierme y Nuevo Laredo en Tamaulipas. Pronto sabremos si tenemos éxito en Coahuila, en Baja California Sur y en la Sonda de Campeche. Nuestras actividades se ejecutan en 23 entidades federativas, desde la frontera norte hasta Chiapas y Campeche en el sur.

Con cien pozos perforados, de los cuales 20 resultaron productores, se descubrieron ocho nuevos campos, cuatro de aceite, y otros tantos de gas; y 12 extensiones de campos ya existentes, 10 de aceite y 2 de gas. Los hallazgos en el sur de Veracruz y las nuevas estructuras descubiertas en las áreas de Reforma, Chiapas, y Samaria, Tabasco, amplían considerablemente las posibilidades de un desarrollo acelerado en la producción: sobre todo, las últimas mencionadas revelan que la extensión de los yacimientos de la zona continúa en aumento y seguirá creciendo a medida que nuevos pozos confirmen las interpretaciones de los estudios exploratorios, cada vez más certeros.

Se terminaron 309 pozos de desarrollo, 27 más que los programados; resultaron productores 244, con un 79% de éxito. Se localizaron en 59 campos terrestres y en 4 marinos y sus resultados han sido descritos en páginas anteriores.

Se produjeron 21 087 millones de metros cúbicos de gas, equivalentes a un 10% más que en el año anterior.

Por lo anterior nos atrevemos a asegurar que está en gestación un cambio radical en la posición de Pemex como abastecedor mayoritario de energéticos y materias primas petroquímicas, que garantizarán por algún tiempo, no precisado aún, nuestro crecimiento.

Las reservas nacionales probadas de crudo, líquidos recuperables y gas natural alcanzaron el 31 de diciembre anterior la cifra de 5 773 millones de barriles, que comparados con los 5 432 millones obtenidos un año antes, acusan un incremento de 341 millones de barriles; en consecuencia, las relaciones de reservas a producción son de 16 años para el crudo y el gas. Cabe advertir que en esa fecha, la producción de aceite, condensados y líquidos recuperables llegó a los 238.2 millones de barriles, superior en 46.7 millones a la del año anterior; y a 21 087 millones de metros cúbicos de gas, más alta en 1 916 millones que la del año precedente. Además, en el año de 1974 se extrajeron del subsuelo 358.7 millones de barriles de aceite y gas natural equivalente, lo que da un volumen de hidrocarburos descubiertos en el año de 760.4 millones de barriles.

El crecimiento del área de refinación ha sido constante, aunque insuficiente para cubrir en los últimos años las necesidades internas por las mismas causas ya mencionadas. La capacidad nominal instalada de la empresa para destilación primaria y fraccionamiento de gasolinas naturales, subió de 102 000 barriles diarios en 1938 a 760 000 barriles en 1974; esta última será aprovechable en el transcurso del corriente año, a la conclusión del oleoducto con el que se incrementará el transporte de aceite a la refinería del altiplano, y la puesta en operación de las plantas de reproceso que se construyen en Salamanca y Minatitlán.

No obstante, se lograron notables resultados en la operación de las refinerías, consecuencia de mayor eficiencia y mejores rendimientos de los crudos de Reforma y Samaria por su alta proporción de destilados ligeros e intermedios. Por lo anterior, fue innecesario importar gasolinas y diésel a partir de septiembre pasado, y se obtuvieron volúmenes excedentes de esos dos destilados, que con los sobrantes de combustible, acumularon una importante cantidad que se exportó, en adición a la del crudo. Al mismo tiempo, se logró incrementar el rendimiento del gas licuado, y, por ende, reducir proporcionalmente su importación.

Se procesaron 235.6 millones de barriles de crudo y líquidos del gas natural, 24.8 millones más que en 1973, equivalentes a un incremento de 11.8%. Los productos elaborados crecieron du-

rante el año pasado en un 13.5%, de 206.1 millones de barriles, a 233.9 millones.

La producción de gasolinas se incrementó en un 11.6%; la del gas licuado en 6.4%; la del diésel en un 27.6% y la del combustóleo en 9.4 por ciento.

Continúa la expansión de la industria petroquímica primaria a cargo de Pemex, con la puesta en operación de nuevas plantas, entre las que destacan: la criogénica de Ciudad Pemex, capaz de procesar gas húmedo a razón de 200 millones de pies cúbicos diarios y recuperar en el mismo tiempo 21 000 barriles de líquidos. Dos endulzadoras en Cactus, ya mencionadas, con capacidad instalada diaria de 2.83 millones de metros cúbicos de gas, cada una; este gas limpio de compuestos azufrosos se conduce a La Venta, en donde se extraen 21 000 barriles de gasolina natural, etano, propano y butano. En Cactus se podrán obtener 160 ton de azufre cada 24 horas en dos plantas ex profeso.

Una planta productora de amoníaco en Cosoleacaque, con 300 000 toneladas anuales de capacidad instalada. Una planta para producir butadieno, en Ciudad Madero, a razón de 55 000 ton por año.

La producción de petroquímicos creció en un 12.4%, con 328 000 ton más que en el año precedente; llegó a la cantidad de 2 978 millones de ton, con un valor de 4 606.7 millones de pesos que comparado con el de 1973, de 2 648.4 representa un aumento de 1 958.3, o sea del 73.9 por ciento.

Es ilustrativo consignar los incrementos logrados durante 1974 en la producción de los petroquímicos más importantes; el etano creció en un 9.7%; el etileno, en 7%; el polietileno en 2.9%; el óxido de etileno en 67.8%; los aromáticos en 18%; el ciclohexano en 51.8%; el cloruro de vinilo, en 211.8%; el dicloroetano en 145.2%; el paraxileno 549.1%; el isopropanol en 56.3% y el metanol en 13.4 por ciento.

La capacidad instalada aumentó en 759 000 ton, con las cuales se alcanzó la cifra de 4 059 millones de ton, equivalentes a un 23% de incremento.

El valor de lo gastado durante 1974 en expandir las plantas petroquímicas fue de 1 176 millones.

Al principiarse el corriente año, se encontraban en proceso de construcción diez plantas nuevas, en fase de ingeniería, 22 plantas; y en proyecto, otras ocho.

Las ventas interiores de la institución ascendieron a la cifra de 30 751.6 millones de pesos, superiores en 12 659.7 millones de pesos a las logradas en el año precedente, que representan un 70% de incremento. Los productos petroleros dieron un ingreso de 27 533.3 millones de pesos, y los petroquímicos de 3 218.3 millones de pesos, que significan el 89.5% y el 10.5%, respectivamente, del total.

Los altos rendimientos de los nuevos campos de Reforma y Samaria a que me he referido, permitieron a la empresa adelantar por lo menos seis meses las metas de producción de crudo; por lo tanto, en el mes de junio pasado se suprimieron del todo sus importaciones y a partir de septiembre dejaron de comprarse en el exterior los volúmenes de gasolina y diésel que se habían estimado para equilibrar la demanda con la producción nacional. Una vez saturadas la capacidad de refinación con la producción nacional, se dispuso de volúmenes excedentes de crudo, que el señor Presidente de la República destinó a la exportación.

Al finalizar diciembre, Pemex había exportado 5.8 millones de barriles de crudo, a un ritmo de 54 800 barriles diarios en los últimos 106 días del año, que significaron un ingreso de 773.5 millones de pesos.

Se vendieron al exterior también 2.2 millones de barriles de diésel; 550 000 barriles de gasolina; 2.3 millones de barriles de combustóleo. El total de las exportaciones realizadas en el año fue por valor de 1 668.8 millones de pesos, 272% más que en el año anterior; correspondieron a 12.46 millones de barriles de productos petroleros varios, que excedieron en 43% a los exportados durante 1973, a 19 655 ton de petroquímicos y a 421 millones de pies cúbicos de gas natural. El total de las ventas realizadas (internas y externas) fue de 32 409 millones de pesos.

Se ha estimado que durante el año actual tendremos excedentes exportables del orden de 40.6 millones de barriles de crudo, 3.8 millones de barriles de combustóleo, y 2.9 millones de barriles de diésel, que darán al país un ingreso de 6 000 millones de pesos.

Por ahora, la política de exportaciones de petróleo y sus derivados excedentes, definida por el señor Presidente de la República, contempla equilibrar con razonable margen de seguridad el costo de las importaciones de otros derivados del crudo, de productos petroquímicos de los que somos deficitarios, y de los materiales, equipos, máquinas y piezas para las plantas, que por alguna circunstancia no es posible obtenerlos de fabricantes nacionales. Exportar en mayores cantidades de las necesarias para compensar el valor de lo que tengamos que importar, dependerá, en definitiva, del conocimiento más preciso de las reservas probadas que arrojen los campos ya descubiertos y los que se descubran y desarrollen en un futuro próximo, a fin de garantizar por un plazo no menor de 20 años la satisfacción de las demandas del país, con plena autosuficiencia. Debemos considerar la puesta en operación de la refinería de Tula a mediados de 1976, que consumirá 150 000 barriles de crudo por día; y el abastecimiento posterior de las de Salina Cruz y Cadereyta, a razón de 170 y 200 mil barriles diarios respectivamente, para 1980. El inicio de operaciones de estas tres nuevas refinerías darán por los primeros años de su vida volúmenes de destilados en exceso al consumo nacional, por lo que podremos exportarlos en mejores condiciones de precio que el crudo, después de haberlo procesado dentro del país, con mano de obra mexicana.

Al convertirse en exportador de petróleo, México ha fijado precios iguales a los que rigen en el mercado internacional y lo seguirá haciendo en el futuro. Lo ha vendido el cliente que en el momento ha ofrecido las mejores condiciones económicas; entre los compradores de nuestro crudo figuran Uruguay, Brasil, Israel y los Estados Unidos. Nos esforzamos por diversificar aún más el número de nuestros clientes.

Al día 28 del pasado mes de febrero hemos colocado en el exterior 9 274 millones de barriles de crudo, con un

valor de 1 258.8 millones de pesos, que significan una importante cuanto oportuna aportación al equilibrio de nuestra balanza de pagos, y a la economía de Pemex.

Se importaron productos petroquímicos a razón de 163.5 mil ton, 31.7 más que un año antes; su valor fue de 921.5 millones de pesos, 210% más alto que el de lo importado en 1973.

El valor total de las importaciones de petroleros y petroquímicos fue de 5 395 millones de pesos, equivalentes a un 36.7 más que en el año anterior. Pese a que el volumen de los petroleros se redujo a la mitad, el valor de lo importado subió en la proporción indicada, como consecuencia de los elevados precios de adquisición.

En el mes de octubre pasado se puso a la venta la gasolina sin plomo, capaz de ser consumida por los automóviles modelo 1975 de procedencia norteamericana; este producto sustituye a la antigua gasolina "Extra" con plomo.

La flota mayor está integrada por 25 buques-tanque con la entrega que hicieron dos astilleros holandeses de tres nuevas embarcaciones de 21 700 toneladas de peso muerto cada una. Con ellas, el tonelaje de peso muerto total de la flota mayor llega a las 459 200 ton, y a una capacidad de manejo de 3 531 millones de barriles.

En el transcurso del presente año se recibirá el último de los seis barcos nuevos comprados por la actual administración. La empresa captó recursos por valor de 36 036 millones de pesos, o sea un aumento de 17.4% sobre los 30 697 millones de pesos del año anterior. El 88.4%, equivalente a 31 857 millones de pesos, estuvo constituido por recursos propios, un 57.4% más alto que lo de 1973; el 11.44%, por valor de 4 179 millones de pesos, procedió de financiamientos internos y externos. Dentro de los ingresos propios figuran 665.2 millones de pesos de subsidios otorgados por Pemex a través de precios de venta especiales y restituidos por la Federación más 1 117.5 millones de pesos por otros conceptos. Los financiamientos fueron menores en un 60% comparados con los del año anterior, en virtud de una mejor

situación financiera como resultado de la nueva estructura comercial y del mayor volumen de ventas.

Los 9 737.8 millones de pesos gastados en inversiones, representan un aumento del 36% con respecto al año de 1973; en perforación de pozos se gastaron 3 100 millones de pesos; en reposición de equipo 1 412.5 millones de pesos; y en obras 5 225.3 millones de pesos.

Los créditos externos tuvieron un monto de 3 740 millones de pesos, con una tasa ponderada de 9.73% anual.

A partir del 1o. de enero del corriente se puso en vigor una nueva estructura fiscal; el impuesto sobre ventas de productos petroleros subió del 12% al 16%; el de petroquímicos varió del 7.8% al 12%; y se fijó un impuesto del 50% sobre las ventas del crudo de exportación. Este régimen hará que los impuestos de Pemex por el ejercicio de 1975 suban a 8 457 millones de pesos.

Pemex ha entablado negociaciones con industriales de varios países extranjeros conducentes a la fabricación en México de maquinaria y equipos que se importan por ahora. Aprovechando el éxito logrado por una industria nacional en la manufactura de equipos de reparación de pozos petroleros se ha puesto en marcha un programa más ambicioso de fabricación profunda, en el que intervienen dos firmas nacionales, asociadas a otras tantas extranjeras, el que en su primera etapa contempla suministrar 11 unidades. De alcanzar éxito como se espera, habremos logrado la independencia de un nuevo campo, que se agregará a los muchos que Pemex ha hecho nacer y crecer; y quizá llegar a exportar ese producto básico dentro de la industria petrolera, a otros países.

Los servicios que el Instituto Mexicano del Petróleo presta a Petróleos Mexicanos, de carácter técnico, investigación y desarrollo tecnológico, capacitación e ingeniería de proyectos, se incrementaron notablemente; además, se han extendido a algunas empresas petroleras latinoamericanas. En los descubrimientos de los nuevos campos de Chiapas, Tabasco y Veracruz, y en los programas de recuperación secundaria por inyección de agua que Pemex rea-

liza, el apoyo tecnológico recibido del Instituto ha desempeñado papel importante.

Petróleos Mexicanos le contrató los proyectos de siete plantas hidrodesulfuradoras para las nuevas refinerías y las industrias de la Cangrejera, las que sumadas a las contratadas antes, dan un total de 14, con una capacidad conjunta de 400 000 barriles diarios de procesamiento.

El éxito alcanzado por el Instituto con su proceso llamado DEMEX, licenciado anteriormente a Pemex y a Colombia, hizo posible su utilización en dos plantas de los Estados Unidos, con las cuales la capacidad total de las unidades que lo usarán llega a 125 000 barriles por día. Para la industria petroquímica privada ha desarrollado la tecnología de cuatro productos, que consumirán exclusivamente materias primas nacionales.

Se investiga activamente en la producción nacional de aditivos y otros productos que sustituyan los que actualmente se importan. Están a punto de concluir los trabajos para la fabricación en México de catalizadores de hidrodesulfuración; se continúa estudiando sobre los productos de manufactura, evaluación y operación de otros catalizadores, incluyendo los que tratan de eliminar los contaminantes de los escapes de motores que consumen gasolina.

Los desechos de la refinería "18 de Marzo" dejarán de causar perjuicios al drenaje de las colonias vecinas, a la conclusión de una tubería que los conducirá directamente al Gran Canal de Desagüe. En Salamanca se construyen fosas de retención de aceite, lagunas de oxidación y estabilización a fin de eliminar la contaminación del río Lerma. En los centros de refinación, de petroquímica y en los campos de explotación, se instalan mecanismos recuperadores de aceite, destilados e hidrocarburos, con los que se reducirán notablemente las contaminaciones de los ríos Pánuco, Coatzacoalcos y Tonala, principalmente. En estas actividades, la colaboración de los institutos de Ingeniería y de Geofísica de la UNAM ha sido valiosa.

Documentos básicos de la expropiación petrolera de 1938

Al conmemorarse el trigésimoséptimo aniversario de la expropiación petrolera, Comercio Exterior reproduce dos documentos básicos de tan trascendente acontecimiento histórico: el Decreto de 18 de marzo de 1938 por el que se declararon “expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación” los bienes muebles e inmuebles de las empresas petroleras foráneas y el Manifiesto del Presidente de la República en el que se exponen pormenorizadamente al pueblo mexicano los antecedentes, las circunstancias y características de la medida reivindicatoria de un recurso natural de tanta importancia para el desarrollo del país. Ambos textos fueron tomados del periódico El Nacional, de la ciudad de México, en su edición correspondiente al 19 de

marzo de 1938 y se cotejaron con los facsímiles de los documentos originales, facilitados por el Museo Nacional de Historia en donde se presentó como “Hecho histórico del mes de marzo” una serie de documentos y fotografías en homenaje a Lázaro Cárdenas.

“Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

En uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación vigente; y

Considerando: Que es del dominio público que las empresas

petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por el voto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declarará rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

Considerando: Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de mercancías de consumo necesario en todos los centros de población debido a la consiguiente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera. Por lo expuesto, y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 constitucional y en los artículos 1o., fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1o. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoconductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles, de propiedad de: la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S. A., Compañía Naviera San Ricardo, S. A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Petroleum Corporation, Stanford y Compañía Sucesores, S. en C., Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera El Aguila, S. A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S. A., Sabalo Transportation Company y Clarita, S. A., y Cacalilao, S. A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional, para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2o. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación, y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3o. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago, los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4o. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese en el *Diario Oficial* de la Federación. Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente de la República, *Lázaro Cárdenas*. Cúmplase. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Eduardo Suárez. Cúmplase. El Secretario de la Economía Nacional, Efraín Buenrostro."

MANIFIESTO A LA NACION

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los tribunales del trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaratoria de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada. Hay que considerar que un acto semejante destruiría

las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquiera índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación.

Por otra parte, las compañías petroleras, no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo Federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías, y que éste no negó, y que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, con seguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías petroleras, pues a la substracción de fondos verificado por ellas con antelación al fallo del alto tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz; y por otra parte, el embargo sobre la producción o el de las propias instalaciones y aun en el de los fondos petroleros implicarían minuciosas diligencias que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicaría también la necesidad de solucionar los obstáculos que pondrían las mismas empresas, seguramente, para la marcha normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta y para poder coexistir la parte afectada con la que indudablemente quedaría libre y en las propias manos de las empresas.

Y en esta situación de suyo delicada, el Poder Público se vería asediado por los intereses sociales de la nación que sería la más afectada, pues una producción insuficiente de combustibles para las diversas actividades del país, entre las cuales se encuentran algunas tan importantes como las de transportes, o una producción nula o simplemente encarecida por las dificultades, tendría que ocasionar, en breve tiempo, una situación de crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la nación; paralizaría la vida bancaria; la vida comercial en muchísimos de sus principales aspectos; las obras públicas que son de interés general, se harían poco menos que imposibles y la existencia del propio Gobierno se pondría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político produciéndose el caos.

Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más alto tribunal judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es

el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al Gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del trabajo, de no ocupar el Gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

En tal virtud se ha expedido el decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones, dando cuenta en este manifiesto al pueblo de mi país, de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la nación entera el apoyo moral y material necesarios para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio.

La historia del conflicto del trabajo que culminará con este acto de emancipación económica, es el siguiente:

El año de 1934 y en relación con la huelga planteada por los diversos sindicatos de trabajadores al servicio de la Compañía de Petróleos "El Aguila", S. A., el Ejecutivo de mi cargo aceptó intervenir con el carácter de árbitro a fin de procurar un avenimiento conciliatorio entre las partes. En junio de 1934 se pronunció el laudo relativo y en octubre del mismo año una sentencia aclaratoria fijando el procedimiento adecuado para revisar aquellas resoluciones que no hubiesen obtenido oportunamente la debida conformidad.

A fines de 1935 y principios de 1936 el C. Jefe del Departamento del Trabajo, por delegación que le conferí, dictó diversos laudos sobre nivelación, uniformidad de salarios y casos de contratación, tomando como base el principio constitucional de la igualdad de salarios ante igualdad de trabajo.

Con objeto de hacer desaparecer algunas anomalías, citó el propio Departamento, a una conferencia, a los representantes de las diversas agrupaciones sindicales, y en ella se llegó a un acuerdo sobre numerosos casos que se hallaban pendientes y reservándose otros por estar sujetos a investigaciones y análisis posteriores encomendados a comisiones integradas por representantes de trabajadores y patrones.

El sindicato de trabajadores petroleros convocó entonces a

una asamblea extraordinaria en la que se fijaron los términos de un contrato colectivo que fue rechazado por las compañías petroleras una vez que les fue propuesto.

En atención a los deseos de las empresas y con el fin de evitar que la huelga estallara, se dieron instrucciones al Jefe del Departamento del Trabajo para que, con la aquiescencia de las partes, procurara la celebración de una convención obrero-patronal encargada de fijar de común acuerdo los términos del contrato colectivo y mediante un convenio que se firmó el 27 de noviembre de 1937. En tal convención, las empresas presentaron sus contraposiciones y en vista de la lentitud de los trabajos, se acordó modificar el estudio dividiendo las cláusulas en económicas, sociales y administrativas para iniciar desde luego el examen de las primeras.

Las contingencias de la discusión revelaron las dificultades existentes para lograr un acuerdo entre los trabajadores y las empresas cuyos puntos de vista se alejaban considerablemente, juzgando las compañías que las proposiciones de los obreros eran exageradas y señalando a su vez los trabajadores la falta de comprensión de las necesidades sociales y la intransigencia de las compañías, por lo que la huelga estalló en mayo de 1937. Las compañías ofrecieron entonces y en respuesta a mis exhortaciones, aumentar los salarios y mejorar ciertas prestaciones y el sindicato de trabajadores, a su vez, resolvió plantear ante la Junta de Conciliación el conflicto económico y levantó la huelga el 9 de junio.

En virtud de lo anterior, la Junta de Conciliación y Arbitraje tomó conocimiento de ello y de acuerdo con las disposiciones legales relativas fue designada con el fin indicado, por el Presidente de la Junta, una comisión de peritos constituida por personas de alta calidad moral y preparación adecuada.

La comisión rindió su dictamen encontrando que las empresas podían pagar por las prestaciones que en el mismo se señalan, la cantidad de \$ 26 332 756.00 contra la oferta que hicieran las 17 compañías petroleras durante la huelga de mayo de 1937. Los peritos declararon, de manera especial, que las prestaciones consideradas en el dictamen quedarían satisfechas totalmente con la suma propuesta, pero las empresas arguyeron que la cantidad señalada era excesiva y podría significar una erogación mucho mayor que conceptuaron en un monto de \$ 41 000 000.00.

Ante tales aspectos de la cuestión el Ejecutivo de mi cargo auspició la posibilidad de que el sindicato de trabajadores de la industria petrolera y las empresas debidamente representadas para tratar sobre el conflicto, llegaran a un arreglo, lo que no fue posible obtener en vista de la actitud negativa de las compañías.

Sin embargo de ello, deseando el Poder Público una vez más lograr un convenio extrajudicial entre las partes en conflicto, ordenó a las autoridades del Trabajo que hicieran saber a las compañías petroleras su disposición de intervenir para que los sindicatos de trabajadores aceptaran las aclaraciones

que habían de hacerse en algunos puntos oscuros del laudo, y que más tarde podrían prestarse a interpretaciones indebidas y asegurándoles que las prestaciones señaladas por el laudo no rebasarían en manera alguna, los \$ 26 332 756.00, no habiéndose logrado, a pesar de la intervención directa del Ejecutivo, el resultado que se perseguía.

En todas y cada una de estas diversas gestiones del Ejecutivo para llegar a una final conclusión del asunto dentro de términos conciliatorios y que abarcan períodos anteriores y posteriores al juicio de amparo que produjo este estado de cosas, quedó establecida la intransigencia de las compañías demandadas.

Es por lo tanto preconcebida su actitud y bien meditada su resolución para que la dignidad del Gobierno pudiera encontrar medios menos definitivos y actitudes menos severas que lo llevaran a la resolución del caso sin tener que apelar a la aplicación de la Ley de Expropiación.

Para mayor justificación del acto que se anuncia, hagamos breve historia del proceso creador de las compañías petroleras en México y de los elementos con que han desarrollado sus actividades.

Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al país cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo. Esta afirmación es exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años, los más de su existencia, de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables, y cuyos factores de privilegio unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital de que se habla.

Riqueza potencial de la nación; trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México.

Examinemos la obra social de las empresas: ¿En cuántos de los pueblos cercanos a las explotaciones petroleras hay un hospital, o una escuela, o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos del gas que desperdician las explotaciones?

¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares, egoístas y alguna vez ilegales? De estas agrupaciones, autorizadas o no por el Gobierno, hay muchas historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de las empresas.

¿Quien no sabe o no conoce la diferencia irritante que denomina la construcción de los campamentos de las compe-

ñas? Confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros; indiferencia y abandono, médico y medicinas siempre regateadas para los segundos; salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros.

Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia, de la prevaricación y de la debilidad de los dirigentes del país, es cierto, pero cuya urdimbre pusieron en juego los inversionistas que no supieron encontrar suficientes recursos morales que dar en pago de la riqueza que han venido disfrutando.

Otra contingencia forzosa del arraigo de la industria petrolera, fuertemente caracterizada por sus tendencias anti-sociales, y más dañosa que todas las enumeradas anteriormente, ha sido la persistente, aunque indebida intervención de las empresas, en la política nacional.

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueron sostenidas fuertes fracciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca veracruzana y en el istmo de Tehuantepec, durante los años de 1917 a 1920 contra el Gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo en distintas épocas posteriores a la que señalamos y aun contemporáneas, las compañías petroleras han alentado casi sin disimulos, ambiciones de descontentos contra el régimen del país, cada vez que ven afectados sus negocios, ya con la fijación de impuestos o con la rectificación de privilegios que disfrutaban o con el retiro de tolerancias acostumbradas. Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión. Dinero para la prensa antipatriótica que las defiende. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del país, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias.

Tampoco lo hay para reconocer una responsabilidad que una sentencia les define, pues juzgan que su poder económico y su orgullo les escuda contra la dignidad y la soberanía de una nación que les ha entregado con largueza sus cuantiosos recursos naturales y que no puede obtener, mediante medidas legales, la satisfacción de las más rudimentarias obligaciones.

Es por lo tanto ineludible, como lógica consecuencia de este breve análisis, dictar una medida definitiva y legal para acabar con este estado de cosas permanente en que el país se debate sintiendo frenado su progreso industrial por quienes tienen en sus manos el poder de todos los obstáculos y la fuerza dinámica de toda actividad, usando de ella no con miras altas y nobles, sino abusando frecuentemente de ese poderío económico hasta el grado de poner en riesgo la vida misma de la nación, que busca elevar a su pueblo mediante

sus propias leyes, aprovechando sus propios recursos y dirigiendo libremente sus destinos.

Planteada así la única solución que tiene este problema, pido a la nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.

El Gobierno ha tomado ya las medidas convenientes para que no disminuyan las actividades constructivas que se realizan en toda la república, y para ello sólo pido al pueblo confianza plena y respaldo absoluto en las disposiciones que el propio Gobierno tuviere que dictar.

Sin embargo, si fuere necesario, haremos el sacrificio de todas las actividades constructivas en que la nación ha entrado durante este período de gobierno para afrontar los compromisos económicos que la aplicación de la Ley de Expropiación sobre intereses tan vastos nos demanda y aunque el subsuelo mismo de la patria nos dará cuantiosos recursos económicos para saldar el compromiso de indemnización que hemos contraído, debemos aceptar que nuestra economía individual sufra también los indispensables reajustes, llegándose si el Banco de México lo juzga necesario, hasta la modificación del tipo actual de cambio de nuestra moneda, para que el país entero cuente con numerario y elementos que consoliden este acto de esencial y profunda liberación económica de México.

Es preciso que todos los sectores de la nación se revistan de un franco optimismo y que cada uno de los ciudadanos, ya en sus trabajos agrícolas, industriales, comerciales, de transportes, etc., desarrollen a partir de este momento una mayor actividad para crear nuevos recursos que vengán a revelar cómo el espíritu de nuestro pueblo es capaz de salvar la economía del país, por el propio esfuerzo de sus ciudadanos.

Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional, pudieran temer de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materias primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que nuestro país mantiene con las naciones de tendencia democrática y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos ni les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor, sin tomar en cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

El Presidente de la República

Lázaro Cárdenas

Palacio Nacional, a 18 de marzo de 1938